

REQUISITOS PARA PERMISO DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL

Requisitos Para Jurídico Colectivas

- Solicitud de permiso de agua residual debidamente requerida y firmada.
- Boleta de pago de agua potable actualizada, título o concesión y/o resolución si cuenta con pozo propio.
- Licencia de funcionamiento del año anterior obtenido.
- Documento que acredite la personalidad jurídica de la Persona que solicita el trámite (acta constitutiva de la empresa y/o poder notarial del representante legal y su poder en el documento presentado). En caso de no acudir el representante legal, entregar carta poder y copia simple de la identificación oficial de la persona que realiza el trámite.
- Permiso de descarga de agua residual 2020 o último obtenido (solo para usuarios empadronados)
- Plano Hidráulico-Sanitario y/o croquis indicando de manera precisa.
 - a). Numero total de descargas (pluvial, servicios y procesos)
 - b). Diámetro de cada una de las descargas.
 - c). Origen de la (S) descarga (S).
 - d). Ubicación y calle en la que se conecta al drenaje municipal.
 - e). Punto de muestreo del laboratorio acreditado.
- Diagrama de flujo del proceso de producción y/o descripción detallada de la actividad que se realiza la negociación indicar de manera precisa donde se utiliza el agua y donde se genera el agua residual.
Listado de materias primas (en caso de que aplique)
- Listado de maquinaria y equipo (en caso de que aplique) indicar capacidades y volúmenes
- Análisis Físico-Químico bacteriológico reciente. Con una antigüedad no mayor a 90 Días de haberse realizado conforme a lo establecido en la norma oficial mexicana NOM-002-SEMARNAT-1996 por cada una de la (S) descarga (S) de Agua Residual con la (S) que cuenta, realizado por un laboratorio acreditado por la entidad mexicana de acreditación A.C (EMA) en caso de que aplique. Entregar Resultados y hojas de campo en original.
- Ingresar diagrama de flujo con especificaciones técnicas del sistema de tratamiento de agua residual, en caso de que aplique.
- Pago de aprovechamiento por la validación de condiciones de descarga de agua residual para usuarios no domésticos una vez que sea proporcionada la orden de ingreso en respuesta a su solicitud (por cada una de las descargas con las que cuente su negociación).